



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas treinta minutos del día dos de junio del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para conceder Licencia temporal sin goce de sueldo al Titular de la Regiduría Cuarta Mtro. Juan Carlos Santiago Sánchez, efectiva los días tres y cuatro de junio del año dos mil veinticinco. - - - - -

Cuarto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Maritza Marín Navarro, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se



encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los y las integrantes del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONCEDER LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO AL TITULAR DE LA REGIDURÍA CUARTA MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

El C. Presidente Municipal Rosales Victoria, hace uso de la voz remitiendo al Cabildo al oficio que les fue previamente proporcionado para su estudio oficio REG. IV/006/001/2025, signado por el M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez, en el cual solicita a este Órgano Deliberativo, tenga a bien concederle Licencia a sus funciones como titular de la Regiduría Cuarta, esto, únicamente durante los días tres y cuatro, ambos del presente mes de junio del año dos mil veinticinco, lo que corresponde a un total de dos días sin goce de sueldo; fundamentando su solicitud de falta temporal menor a sesenta días en el derecho que le es atribuible de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el ciudadano Presidente continua menciona que al ser la única ausencia a considerar en el cabildo durante el período en mención se tiene el número suficiente de ediles para que los actos del Ayuntamiento se consideren validos; concluye que de dar el Cabildo su aprobación a la falta temporal solicitada deberá presentarse en la fecha de vencimiento de la misma. Acto seguido el Presidente Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento tenga a bien tomar el sentido del voto a las y los ediles, por lo que respecta al que nos ocupa. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cabildo que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la falta temporal del titular propietario de la regiduría cuarta en el presente Ayuntamiento. - - - - -

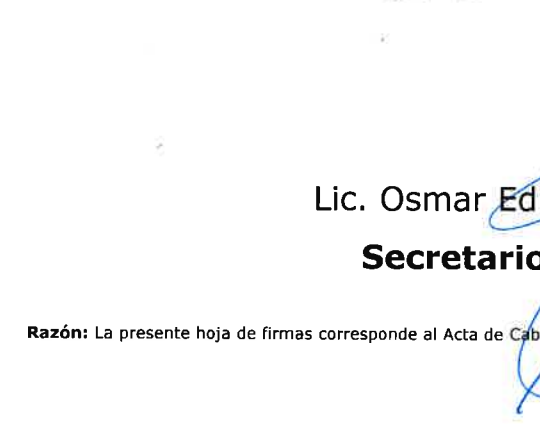
ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la falta temporal por dos días del Regidor Cuarto Propietario M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez, en las fechas tres y cuatro de junio del año dos mil veinticinco; asimismo, infórmese el presente al H. Congreso del Estado, en referencia a la existencia del número suficiente de



ediles para que los actos del Ayuntamiento se consideren válidos. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

CUARTO. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las quince horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 PRESIDENCIA Lic. Gerardo Rosales Victoria Presidente Municipal	 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA PRIMERA C. Maritza Marín Navarro Síndica Única
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA PRIMERA Ing. Orlando Rosas Sánchez Regidor Primero	 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA SEGUNDA C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar Regidora Segunda
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA TERCERA Lic. Guadalupe Tepena García Regidora Tercera	 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA CUARTA M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez Regidor Cuarto
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 REGIDURÍA QUINTA Lic. José Pablo Espinosa García Regidor Quinto	
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025 SECRETARIO Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez Secretario del Ayuntamiento	